



PERU

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 141 - 145
Teléfono: 851 - 369699DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

14 AGO 2024

Henry Osvaldo Aguilar Guerra
FIDATARIO TITULARN° 2137-2024/DES-PUNO-DEA.

Resolución Directoral Regional

Puno, 07 de Julio del 2024

VISTO: Los documentos; OFICIO N°208-2024-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OEA, OFICIO N° 068-2024/GR DIRESA-PUNO-DG-DEA-OC.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2024-GR-PUNO/GR de fecha 10 de junio del 2024, aprueba la Directiva Regional N° 03-2024-GR PUNO "Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios y pagos de viáticos en el Gobierno Regional Puno", donde establece disposiciones y procedimientos internos para la autorización de viajes por comisión de servicio al interior y exterior del país, y en el ámbito regional, así como controlar los gastos en los viajes en comisión de servicios de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Puno;

Que, según el literal h del numeral 5.8 definiciones de la Directiva antes precisada, señala reembolso de viáticos indica "se reconoce los gastos que se hubiere efectuado durante una comisión de servicios cuando no se pudo entregar la asignación económica antes de la comisión o esta se hubiere extendido el tiempo inicialmente previsto para su desarrollo. Su reconocimiento se aprueba mediante acto resolutivo.

Que, con OFICIO N°208-2024-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/, La Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno solicita la autorización para formulación de la Resolución Directoral Regional según OFICIO N° 067-2024/GR DIRESA-PUNO-DG-DEA-OC adjunto, para el pago de viáticos por reembolso de viáticos del personal de la Dirección Regional de Salud Puno, mediante el mismo oficio el Director Regional de Salud Puno de la Dirección Regional de Salud Puno **AUTORIZA** la formulación de la Resolución Directoral Regional, reconociendo el gasto interno y devengado por concepto de reembolso de viáticos.

Que, según los documentos de vistos y las autorizaciones oficiales de viajes, de las diversas Direcciones Ejecutivas de la Dirección Regional de salud Puno, en los cuales solicitan a la

Dirección Ejecutiva de Administración la respectiva proyección de Resolución de **reconocimiento por reembolso de viáticos** de las comisiones de servicio del personal que por múltiples razones no pudo entregar a tiempo su Autorización Oficial de Viaje por comisión de servicio precisado en la Directiva referida, lo que corresponde regularizar el pago de los meses marzo, abril, mayo, junio y julio respectivamente del personal de la Dirección Regional de Salud Puno según detalle en el cuadro adjunto;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, visto bueno de la Oficina de Contabilidad y Dirección Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER POR REMBOLSO DE VIATICOS A LAS AUTORIZACIONES OFICIALES DE VIAJE, en comisiones de servicio conferidas en los documentos que sustentan y garantizan el pago de los viáticos del personal nombrado y contratado de la Dirección Regional de Salud Puno, según Anexo N°01 adjunto al presente debidamente detallado.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución al órgano y/o unidad orgánica a la cual pertenecen el personal indicado en el Artículo 1, La oficina de Logística, la oficina de contabilidad y la oficina de Tesorería de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTICULO 3°.- DISPONER, a la oficina de Logística, oficina de Contabilidad y oficina de Tesorería de la Dirección Regional de Salud Puno realizar las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento del presente acto Resolutivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
14 ABO 2024
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
REGISTRARIO TITULAR



M.C. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECCION REGIONAL
C.N.P. 30573

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEAD/S
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LPGAJD
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS